



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La obra literaria infantil **“La Laguna Brava y sus secretos”**, de autoría de **Olga Beatriz Ocampo**, presentada durante el año 2026

CONSIDERANDO:

Que la obra **“La Laguna Brava y sus secretos”** constituye una propuesta literaria destinada especialmente a las infancias, que invita a conocer, descubrir y valorar uno de los espacios naturales y culturales de nuestra ciudad y provincia;

Que, a través de un relato sencillo y cercano, la autora propone acercar a niños y niñas al conocimiento de la **Laguna Brava**, su historia, sus características y sus secretos, promoviendo al mismo tiempo una mirada comprometida con el cuidado y la preservación de la naturaleza;

Que la obra representa un valioso aporte a la construcción y transmisión de la **identidad correntina**, poniendo en valor nuestro patrimonio natural, histórico y cultural desde una perspectiva accesible para las nuevas generaciones;

Que **Olga Beatriz Ocampo**, nacida en la provincia de Formosa y radicada en Corrientes desde hace numerosos años, es bibliotecaria especializada en Contextos de Encierro, desempeñando su labor en la Unidad Penal N.º 1 de Laguna Brava;

Que asimismo desarrolla una importante tarea cultural como voluntaria e integrante de la Comisión Directiva de la **Biblioteca Popular Escritores Correntinos**, participando en la organización de encuentros con escritores, concursos literarios y diversas actividades de promoción de la cultura y la literatura;

Que la autora es **Diplomada en Artes y en Lengua y Literatura**, formación que ha contribuido al desarrollo de su labor literaria, especialmente orientada a la literatura infantil y a la creación de historias vinculadas con nuestra región;

Que entre sus antecedentes se encuentra la obra **“Te quiero, Iberá”**, cuento infantil inspirado en los Esteros del Iberá, realizado originalmente en formato tela y posteriormente editado e impreso en formato papel en **cuatro idiomas: español, portugués, inglés y guaraní**, incorporando de esta manera nuestra lengua ancestral y favoreciendo la difusión de la identidad cultural de Corrientes;

Que en el año 2025 presentó **“Pedro Ríos, el Tamborcito de Tacuarí, el niño que todos deberían conocer”**, recuperando para las nuevas generaciones la historia de una figura vinculada a nuestra memoria histórica;

Que en el año 2026 presenta **“La Laguna Brava y sus secretos”**, una obra que continúa con su propósito de acercar a los niños y niñas historias, personajes, lugares y paisajes propios de Corrientes;

Que resulta especialmente significativo que la autora elija la **Laguna Brava** como escenario de una obra infantil, contribuyendo a que este espacio sea conocido y valorado por la comunidad, especialmente por las nuevas generaciones;

Que la literatura constituye una herramienta fundamental para transmitir conocimientos, fortalecer el sentido de pertenencia y despertar desde edades tempranas el compromiso con el cuidado del ambiente y del patrimonio local;

Que iniciativas de estas características merecen el acompañamiento y reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante, por cuanto

contribuyen a promover la cultura, la educación, la literatura infantil y la identidad correntina;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Declarar de interes la Obra La laguna brava y sus secretos de la autora Olga Beatriz Ocampo

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la obra literaria infantil **“La Laguna Brava y sus secretos”**, de autoría de **Olga Beatriz Ocampo**, por su aporte a la difusión de la historia, el patrimonio natural y la identidad cultural de nuestra ciudad y provincia.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR el valor de la obra como herramienta de acercamiento de las infancias al conocimiento de la **Laguna Brava**, promoviendo su valoración, preservación y cuidado como patrimonio natural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER la trayectoria de la autora **Olga Beatriz Ocampo** y su aporte a la literatura infantil regional, así como su compromiso con la promoción de la lectura, la cultura y la identidad correntina.

ARTÍCULO 4°.- DESTACAR como antecedente de su producción literaria la obra **“Te quiero, Iberá”**, publicada en español, portugués, inglés y guaraní, como aporte a la difusión de los Esteros del Iberá y de nuestra identidad cultural.

ARTÍCULO 5°.- HACER entrega de una copia de la presente Declaración a la autora **Olga Beatriz Ocampo**, como reconocimiento por su aporte a la cultura y a la literatura infantil de nuestra región.

ARTÍCULO 6°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año